Aprosva
Asociación de Proveedores de Servicio de Valor Agregado

Oficio Nro. APROSVA-CAREG-2026-005-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2026

Asunto: Observaciones al proyecto de modificación de la Norma Técnica de Espectro de Uso Libre y de Espectro para Uso Determinado en Bandas Libres – Habilitación de la banda de 6 GHz para sistemas UDBL exteriores.

Señor Magister
Jorge Hoyos Zavala
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES – ARCOTEL
Quito

En su Despacho

De mi consideración:

La Asociación de Proveedores de Servicios de Valor Agregado (APROSVA) expresa su respaldo a la propuesta de ARCOTEL para habilitar la banda de frecuencias de 5925 a 7125 MHz, reconociendo su importancia para el desarrollo de nuevas tecnologías inalámbricas y el fortalecimiento de la conectividad nacional.

No obstante, consideramos fundamental que esta actualización normativa contemple también la *habilitación de sistemas de Uso Determinado en Bandas Libres (UDBL) para operación en exteriores*, particularmente mediante enlaces punto a punto (PtP) y punto a multipunto (PtMP), utilizados por los proveedores del Servicio de Acceso a Internet.

El propio Informe Técnico Nro. IT-CRDE-2026-023 reconoce la existencia de 21.556 enlaces UDBL activos en Ecuador, evidenciando la importancia de estas tecnologías para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

La habilitación de la banda de 6 GHz para sistemas UDBL exteriores permitiría ampliar la capacidad de las redes de acceso inalámbrico, descongestionar las bandas actualmente utilizadas, promover inversiones en infraestructura y facilitar la expansión de servicios de Internet, especialmente en sectores rurales y zonas donde el despliegue de fibra óptica presenta dificultades técnicas o económicas.

*En consecuencia, APROSVA solicita expresamente a ARCOTEL: *

1. Incorporar en la modificación normativa la posibilidad de operación de sistemas UDBL exteriores en la banda de 6 GHz, mediante enlaces punto a punto y punto a multipunto.

2. Establecer condiciones técnicas específicas para estos sistemas, considerando potencias de transmisión, antenas direccionales, mecanismos de coordinación y protección de los servicios radioeléctricos existentes.

3. Evaluar mecanismos de coexistencia y uso eficiente del espectro que permitan aprovechar esta banda para fortalecer las redes de acceso a Internet.

Dirección: Av. Joaquín J Orrantia González
Edificio Trade Building Piso 8 oficina 836 Torre B
Teléfono: (593)- 4 – 501 – 9776
Guayaquil - Ecuador

Consideramos que la evolución regulatoria debe contemplar tanto las necesidades de conectividad inalámbrica de los usuarios finales como las de los proveedores que despliegan y operan infraestructura de telecomunicaciones.

Reiteramos nuestro respaldo a la iniciativa de ARCOTEL y solicitamos que estas observaciones sean consideradas en la elaboración de la versión definitiva de la normativa.

Atentamente,

0913629366 JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO
Firmado digitalmente por 0913629366 JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO
Fecha: 2026.11.05 17:11:49 -05'00'

Ing. Jhonny Naranjo
PRESIDENTE DE APROSVA

Dirección: Av. Joaquín J Orrantia González
Edificio Trade Building Piso 8 oficina 836 Torre B
Teléfono: (593)- 4 – 501 – 9776
Guayaquil - Ecuador